



Santo Domingo 07 noviembre, 2023



SOBRE "B" Oferta Técnica
Altice Dominicana, SA
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: LPN-CPJ-24-2023

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios
Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y
Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2297

Sobre "B" Oferta Económica
"Original"





Beatriz Hg.



OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Altice Dominicana, S.A.	RPE	3570
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
1	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Jarabacoa.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
2	Renta mensual por servicio de Internet 20MB/20MB simétrico para el Palacio de Justicia de Constanza.	Servicio	1	RDS 59,905.00	30%	RDS 17,971.50	RDS 77,876.50
3	Renta mensual por servicio de Internet 20MB/20MB simétrico para el Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí) / Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes de Sánchez Ramírez (Cotuí).	Servicio	1	RDS 59,905.00	30%	RDS 17,971.50	RDS 77,876.50
4	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para la Corte Civil del tribunal Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.	Servicio	1	RDS 10,495.00	30%	RDS 3,148.50	RDS 13,643.50
5	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Bahoruco.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
6	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní).	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
7	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Dajabón.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
8	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Hato Mayor / Tribunal de Primera Instancia.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
9	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Azua.	Servicio	1	RDS 10,495.00	30%	RDS 3,148.50	RDS 13,643.50

Altice



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones



Beatriz H.

OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Altice Dominicana, S.A.	RPE	3570
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
10	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Espaillat (Moca).	Servicio	1	RDS 13,995.00	30%	RDS 4,198.50	RDS 18,193.50
11	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez (Nagua).	Servicio	1	RDS 10,495.00	30%	RDS 3,148.50	RDS 13,643.50
12	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao).	Servicio	1	RDS 13,995.00	30%	RDS 4,198.50	RDS 18,193.50
13	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Peravia (Bani).	Servicio	1	RDS 13,995.00	30%	RDS 4,198.50	RDS 18,193.50
14	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Puerto Plata.	Servicio	1	RDS 29,500.00	30%	RDS 8,850.00	RDS 38,350.00
15	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Samaná.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
16	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
17	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de El Seibo.	Servicio	1	RDS 19,500.00	30%	RDS 5,850.00	RDS 25,350.00
18	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Valverde (Mao).	Servicio	1	RDS 29,500.00	30%	RDS 8,850.00	RDS 38,350.00

AL



OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Altice Dominicana, S.A.	RPE	3570
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
SUBTOTAL RDS							408,280.00
IMPUESTOS RDS							122,484.00
TOTAL RENTA MENSUAL							530,764.00
TOTAL RENTA POR 24 MESES							12,738,336.00
	Costo de intalacion para la puesta en marcha del servicio de Internet.	Servicios	1	RD\$ 2,551,603.00	20%	RD\$ 510,320.60	RD\$ 3,061,923.60
SUBTOTAL RDS							2,551,603.00
IMPUESTOS RDS							510,320.60
TOTAL RENTA MENSUAL RDS							3,061,923.60
	Costo de los equipos para la instalación de los servicios de Internet.	Equipos	1	RDS -	0%	RDS -	RDS -
SUBTOTAL RDS							-
IMPUESTOS RDS							-
TOTAL RENTA MENSUAL RDS							-
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)						VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NUMEROS EN RDS	
Quince millones ochocientos mil doscientos cincuenta y nueve con 60/100						RDS 15,800,259.60	

 Nombre del representante legal	 Firma y sello de la empresa
---	--

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

ORIGINAL



POLIZA NO.: FIAN-23692

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **ALTICE DOMINICANA, S A** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 03/11/2023 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$160,000.00 (**CIENTO SESENTA MIL CON 00/100**).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR EL SERVICIOS DE INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. REF; LPN-CPJ-24-2023

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **07/11/2023 al 08/04/2024**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$160,000.00 exigida a los señores **ALTICE DOMINICANA, S A** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 03 días de noviembre de 2023.

